



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/07/26-00
ACTA 1133/04/04/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE MÓDULOS DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS A SER HABILITADOS EN LA FP-UNA, AÑO 2022”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0689/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual solicita la autorización para la contratación de Docentes Nacionales e Internacionales para el desarrollo de módulos de los Programas de Postgrados a ser habilitados en el año, detallados a continuación:

- Doctorado en Ciencias de la Computación.
- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.
- Maestría en Ciencias de la Computación.
- Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica.
- Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Maestría en Gestión de la Investigación y la Información.
- Maestría en Ingeniería Biomédica.
- Maestría en Seguridad e Higiene Laboral.
- Maestría en Ingeniería Eléctrica.
- Especialización en TIC aplicadas a la Educación Superior.
- Especialización en Gestión de la Investigación y la Información.
- Especialización en Gestión Documental y Administración de Archivos.
- Especialización en Ingeniería Eléctrica.
- Especialización en Seguridad e Higiene Laboral.
- Capacitación en Didáctica de la Educación Superior.

Que, la habilitación de los Programas de Postgrados dependerá del número de estudiantes matriculados, que serán completados en varias convocatorias a ser organizadas en un mismo Programa.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/07/26-01 AUTORIZAR la contratación de Docentes Nacionales e Internacionales para el desarrollo de módulos de los Programas de Postgrados a ser habilitados en la FP-UNA, AÑO 2022.

22/07/26-03 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta